

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0006053

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resoluciones Nos. 98-2-2-1-05226 y 00-G-IJ-05405 de 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre la que se encuentra **HACIENDA CHEVE C.A.**, con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2000;

QUE HACIENDA CHEVE C.A., ha superado las causales de inactividad y disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. 98-2-2-1-05226 y 00-G-IJ-05405 de 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000, en lo que corresponde a **HACIENDA CHEVE C.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía denominada **HACIENDA CHEVE C.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las Resoluciones Nos. 98-2-2-1-05226 y 00-G-IJ-05405 de 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al señor Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 JUN. 2001

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM.

Exp. No. 40.971-83